



1507

SOLICITUD DE TARJETA DE ZONA AZUL

Apellidos y Nombre.....DNI.....
Domicilio: C/ número..... de Motril
Teléfono (muy importante)

De acuerdo con la Ordenanza Municipal Reguladora del estacionamiento limitado de Vehículos de Tracción Mecánica en distintas vías públicas,

Expongo:(marcar con una X lo que proceda)

- Que estando empadronado en la calle anteriormente indicada
- Que estando empadronado y teniendo la movilidad reducida..
- Que habiendo caducado la tarjeta que poseo (adjuntar copia)...
- Que habiendo cambiado el vehículo de mi propiedad.....
- Otros, especificar.....

Solicito:

La tarjeta de zona azul para el vehículo de mi propiedad con matrícula:..... para la zona de estacionamiento número (Ver dorso). Las personas con tarjeta de movilidad reducida podrán estacionar en todas las zonas habilitadas.

Adjunto la documentación requerida (ver dorso):

Transcurrido un tiempo prudencial (una semana aproximadamente) llame al 958838425-27 y pregunte por su tarjeta.

Motril a

Firma

Para la tarjeta de **residente** deberá:

- Estar al corriente del pago del último recibo del impuesto de vehículos de tracción mecánica.

Para la tarjeta de **movilidad reducida** deberá:

- Aportar la tarjeta Europea expedida por la Comunidad Autónoma.

A la Tte. de Alcalde Delegada de Seguridad y Movilidad Ciudadana.

DOCUMENTACIÓN NECESARIA EN LOS DISTINTOS CASOS PARA LA OBTENCIÓN DE LA TARJETA DE ZONA AZUL.

ZONA AZUL TARJETA DE RESIDENTE (Validez un año salvo provisional 3 meses)

Requisitos:

- Estar empadronado en el Municipio de Motril
- El domicilio del vehículo debe de estar situado en Motril
- Último recibo pagado del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica.

ZONA AZUL RENOVACIÓN DE TARJETAS

Requisitos:

- Los mismos que en el apartado anterior.
- Entregar copia de su tarjeta anterior junto con la solicitud

TARJETA RESIDENTE CAMBIO DE VEHÍCULO

Requisitos:

- Los mismos que en el apartado anterior.
- A la entrega de la nueva tarjeta debe devolver la original del vehículo anterior.

TARJETA RESIDENTE PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA. (El derecho se concede de forma indefinida, si bien la validez de la tarjeta que debe exhibir se hace coincidir con la de la tarjeta de movilidad reducida modelo de las CCEE que posee)

Documentos necesarios. Fotocopias de:

- La tarjeta Europea expedida por la Comunidad Autónoma.

ANEXO ZONAS DE RESIDENCIA EN LA ZONA AZUL Artículo 10º.- Se definen las siguientes zonas de residencia en la Zona Azul:

<p style="text-align: center;"><u>ZONA Nº 1</u></p> <p>Avda. Salobreña desde zona de multicines hasta C/ Río Segre. C/ Marquesa de Esquilache</p>	<p style="text-align: center;"><u>ZONA Nº 2</u></p> <p>C/ Aguas del Hospital C/ José Felipe Soto C/ Muralla Plaza de la Tenería Avda. San Agustín C/ Borde de la Acequia La Matraquilla Ronda del Mediodía Ronda Sur</p>
<p style="text-align: center;"><u>ZONA Nº 3</u></p> <p>Avda. Andalucía C/ Narciso G. Cervera C/ Huerta Estévez Avda. de la Constitución C/ Notario Gómez Acebo c/ La Vía C/ Pablo Picasso Avda. Rodríguez Acosta Juan de Nájera Camino de las Ventillas</p>	<p style="text-align: center;"><u>ZONA Nº 4</u></p> <p>C/ Nueva desde C/ Teatro a Avda. Andalucía C/ López Rubio C/ Teatro Plaza Bustamante Plaza Cruz Verde C/ Cuevas Avda. Pio XII</p>
<p style="text-align: center;"><u>ZONA Nº 5</u></p> <p>Avda. Enrique Martín Cuevas C/ Posta C/ Nueva desde C/ Posta hasta C/ Tejedores C/ Fundición</p>	<p style="text-align: center;"><u>ZONA Nº 6</u></p> <p>Plaza Javier de Burgos C/ Emilio Moré Plaza Jardinillos C/ Zapateros</p>

Las calles incluidas en cada zona están sujetas a las modificaciones que por distintos motivos del tráfico puedan existir, debiendo adaptarse los usuarios a la señalización que en cada momento determine los lugares habilitados para el estacionamiento.